



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2014, como asunto urgente segundo, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR, VIARIO, ALUMBRADO ORNAMENTAL Y ALUMBRADO DE FUENTES PÚBLICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA".-

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente segundo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 26 de febrero de 2014, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio de referencia, por procedimiento abierto, así como iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como disponen los artículos 145 y 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, (en adelante TRLCSP), y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez se presentaron las proposiciones para participar en la licitación de la adjudicación de dicho servicio, recibiendo cuatro ofertas, en tiempo y forma, correspondiente a las entidades:

PROPOSICIÓN	EMPRESAS
Nº 1	UTE ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A. Y URBALUX, S.A.
Nº 2	GRUPO AMS AGRUPACIÓN EMPRESAS AUTOMATISMOS MONTAJES Y SERVICIOS, S.L.
Nº 3	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.
Nº 4	UTE POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. E ILUMINACIONES GOMEZ, S.L.

De acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP, la Junta de Gobierno local de fecha 11 de julio de 2014, aprobó requerir a la entidad mercantil **UTE POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. e ILUMINACIONES**

GOMEZ, S.L. como oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentara ante el órgano de contratación, la documentación complementaria exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la constitución de la garantía definitiva.

Finalizado el plazo otorgado en el meritado acuerdo de 11 de julio de 2014 a la UTE POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. E ILUMINACIONES GOMEZ, S.L., no consta en el expediente de contratación resguardo de haber presentado la documentación requerida ni de haber constituido la garantía definitiva del contrato.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de agosto de 2014, acordó declarar **RETIRADA** la oferta presentada por la entidad mercantil **UTE POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.**

	Código Cifrado de Verificación: I41M8450C8M20Q9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA	29/08/2014
 I41M8450C8M20Q9					

e **ILUMINACIONES GOMEZ, S.L.** así como el requerimiento de documentación complementaria a la entidad mercantil **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.**, designada, según el orden de clasificación, como oferta económicamente más ventajosa de las recibidas en este Ayuntamiento de Jerez a la licitación del contrato de "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior, viario, alumbrado ornamental y alumbrado de fuentes públicas en el término municipal de Jerez de la Frontera".

Con fecha 22 de agosto de 2014, la entidad mercantil **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.** presentó en tiempo y forma la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva por un importe de **134.195,30 €**.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP y visto el informe del Departamento de Contratación,

Por todo ello **SE PROPONE**

Primero.- Adjudicar el "**Servicio de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior, viario, alumbrado ornamental y alumbrado de fuentes públicas en el término municipal de Jerez de la Frontera**" a la entidad mercantil **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.**, por importe, I.V.A. no incluido, de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (2.683.906,02 €)**, en las condiciones y mejoras recogidos en su oferta. El plazo de duración del contrato será de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Segundo.- De conformidad con el artículo 156.3 in fine del TRLCSP, formalizar el contrato con dicha entidad mercantil en documento administrativo, dentro del plazo de **quince días hábiles** a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintinueve de agosto de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: I41M8450C8M20Q9 .Permite la verificación de la integridad de una		
	copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909	FECHA 29/08/2014
 I41M8450C8M20Q9			